

Solicita autorización para realizar llamado a licitación para la compra de 2
Contenedores para el Balneario Los Pinos de Bella Unión.-Convenio IDA-COMISION
TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE.

Resolución N° 1394/018 Artigas, 22 de octubre de 2018.

VISTO: que con fecha 23 de mayo de 2018 esta Comuna dictó la Resolución N° 727/018, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N.º 16/2018 para la compra de dos Contenedores para el Balneario Los Pinos de la ciudad de Bella Unión en el marco del Convenio IDA-COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE.

RESULTANDO: i) que se cumplieron con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 110 y 110 vta. al llamado se presentaron seis ofertas: **Oferta Nro. 1** de la Empresa TOGNI BRITOS DIEGO FEDERICO (PLUSCONTAINER), **Oferta Nro.2** de la Empresa VULPES S.R.L., **Oferta Nro. 3** de la Empresa CAPER CONTAINERS, **Oferta Nro. 4** de la Empresa CALIRAL SOCIEDAD ANONIMA., **Oferta Nro. 5** de la Empresa MULCON S.A. y **Oferta Nro. 6** de la Empresa FEDAL S.A.

CONSIDERANDO: los informes técnico (fojas 168), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 169), del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas (fojas 171) y de la Asesoría Jurídica (fojas 172);

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 16/2018, para la compra de dos Contenedores para el Balneario Los Pinos de la ciudad de Bella Unión en el marco del Convenio IDA-COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE de acuerdo al siguiente detalle:

1) A la Empresa DIEGO TOGNI (PLUSCONTAINER) la compra del CONTENEDOR N.º 1 (cocina, comedor, oficina y baño social) por la suma de U\$S 13.800 (dólares americanos trece mil ochocientos) más IVA.

2) A la Empresa CAPER CONTAINER la compra del CONTENEDOR N.º 2 (vestuarios) por la suma de U\$S 16.500 (dólares americanos dieciséis mil quinientos) impuestos incluidos.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las empresas oferentes, comuníquese a la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, remítase fotocopia de la presente, a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad, a la Dirección de

..//.

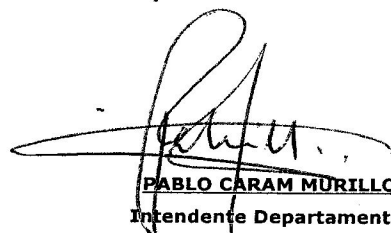
Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° 174

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2018.

Obras y al Municipio de Bella Unión, y sigan estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado, pase a todos sus efectos a la Dirección de Hacienda.


Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General.


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec.Adm./mrv